



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=PTUwzQgK79h0Ae24sITck1z4PZGbnPL41yR4Wst83SE%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 17 de mayo de 2023
Oficio AMC-OFI-0071477-2023

Señora
ESTEFANI LEDEZMA ORTEGA
Correo: colombiaton2colgracol2023@gmail.com
E.S.D

Asunto: RE: Solicitud de Uso de Suelo predio identificado con referencia catastral 00-01-0001-3912-000

Referencia: Radicado **EXT-AMC-23-0058930**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial de Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 00-01-0001-3912-000, con dirección registrada Lote Y4 3, la Boquilla en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra dentro de la unidad de actuación urbanística 12 (UAU 12) del plan parcial denominado A1, A2 y A3 adoptado mediante el Decreto 0483 de 2022, Por medio del cual se adopta el Plan Parcial de desarrollo denominado *Planes parciales 1,2 Y 3 del área de planificación A del suelo de expansión del Distrito ubicado en el Sector El Pozón*.

Por lo anterior, dentro del Plan Parcial A1, A2 y A3, el predio objeto de estudio cuenta con uso de suelo **RESIDENCIAL TIPO B**, como se establece en artículo 24° del Decreto 0483 de 2022 y en el que la actividad relacionada en su petición consiste en **“VIVIENDA”**, está catalogada como **RESIDENCIAL** la cual se encuentra **PRINCIPAL** dentro del uso **RESIDENCIAL TIPO B** del cual hace parte el predio.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento, tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: Nely Alvarez Cárdenas – Arq. Asesor Externa SPD

Revisó: Claudia Velásquez Palacio – Profesional universitario Código 219 Grado 33





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=PTUwzQgK79hoAez4sITck1z4PZGbnPL41yR4wSt83SE%3D



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-00766300

Fecha y hora de registro: 16-may-2023 15:55:06

Personero que registra: García Giam schi Wendy Pardo
Secretaría de Planeación Distrital
Contratista para consulta web: EBA3FIDE
www.cartagena.gov.co

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Coltari Idania Oleaga
Nombre del Establecimiento Comercial Uvenda
Actividad a Desarrollar o Desarrollada Uso uvenda
(Explicación clara y detallada)
Número de la Referencia Catastral 0001 000 139 12 000
Barrio Cerro Contry / Boyeta Dirección Lote 44-3
Email Colombaton2colquico12023@gmail.com
Teléfono No. 1 8045621613 Teléfono No. 2 _____
Desea ser Notificado vía:
Email: ☒ Presencial: ☐ Dirección: Colombaton2colquico12023@gmail.com

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Coltari Idania Oleaga
Firma y cedula del solicitante
1047440325

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370-
alcaldia@cartagena.gov.co / atencionalcidudadano@cartagena.gov.co
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 164-4